

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 06-2023-CS/MPC-1

CONTRATACION DE CAMIONES COMPACTADORES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO -CUSCO.

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Cusco, a los 14 días del mes de junio del año 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 (N° 06-2024-CS/MPC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 06-2023-CS/MPC-1, cuyo objeto del procedimiento es la CONTRATACION DE CAMIONES COMPACTADORES, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DISTRITO DE CUSCO - CUSCO -CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- RENSO LAYME MAMANI Presidente suplente
- DIEGO JAYRO GUERRERO NUÑEZ Primer miembro titular
- DAVID ESPINOZA SALIZAR Segundo miembro titular

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión procede con la lectura de los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20256211310 | MITSUI AUTOMOTRIZ S A | 20/05/2024 | Válido | 20256211310 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20443108131 | CORPORACION AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A. | 2/11/2023 | Válido | 20443108131 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20454537743 | AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. | 15/11/2023 | Válido | 20454537743 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20505769148 | FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C. | 28/05/2024 | Válido | 20505769148 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20514745031 | INDUSTRIA METALICA BULLON S.A.C. | 15/11/2023 | Válido | 20514745031 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20516959259 | CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 5/11/2023 | Válido | 20516959259 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20517698131 | BERTONATI TECHNOLOGIES S.A. | 14/11/2023 | Válido | 20517698131 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20520536761 | MCM SOLUTIONS S.A.C. | 13/11/2023 | Válido | 20520536761 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20538736695 | CHALSA CORPORATION S.A.C. | 6/11/2023 | Válido | 20538736695 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601579864 | J & J TRADING CORPORATION S.A.C. | 15/11/2023 | Válido | 20601579864 |
| 11 | Proveedor con RUC | 20601762219 | AUTONIZA S.A.C. | 25/05/2024 | Válido | 20601762219 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20605106537 | GLOBAL LOGISTICS VIEROCHKA S.A.C. | 21/11/2023 | Válido | 20605106537 |

| | | | | | | |
|----|-------------------|-------------|---|------------|--------|-------------|
| 13 | Proveedor con RUC | 20606310006 | MULTI INVERSIONES DEL SOL E.I.R.L. | 9/11/2023 | Válido | 20606310006 |
| 14 | Proveedor con RUC | 20606928221 | VEDCA CORPORATION S.A.C. | 15/11/2023 | Válido | 20606928221 |
| 15 | Proveedor con RUC | 20607671983 | CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2/11/2023 | Válido | 20607671983 |
| 16 | Proveedor con RUC | 20609264021 | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L. | 8/11/2023 | Válido | 20609264021 |
| 17 | Proveedor con RUC | 20609854759 | M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 27/05/2024 | Válido | 20609854759 |
| 18 | Proveedor con RUC | 20611711680 | COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C. | 28/05/2024 | Válido | 20611711680 |

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Usuario de registro | Fecha de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20601579864 | J & J TRADING CORPORATION S.A.C. | 20601579864 | 29/05/2024 | Enviado | Valido |
| 2 | 20520536761 | MCM SOLUTIONS S.A.C. | 20520536761 | 29/05/2024 | Enviado | Valido |
| 3 | 20601762219 | CONSORCIO AUTONIZA | 20601762219 | 29/05/2024 | Enviado | Valido |
| 4 | 20609854759 | M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20609854759 | 29/05/2024 | Enviado | Valido |
| 5 | 20611711680 | CONSORCIO COINPRO | 20611711680 | 29/05/2024 | Enviado | Valido |

TERCERO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en el capítulo II; 2.2.1. documentación de presentación obligatoria de las bases, para su admisión:

Evaluación de documentos de admisión del ITEM I (camión compactador de 19m³ a 21m³)

| POSTOR | ADMISION DE LA OFERTA | | | | | | | ESTADO |
|--------------------------------------|--|---|--|---|--|---|----------------------------------|-------------|
| | (Anexo Nº 1) a) DJ de datos del postor | b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | (Anexo Nº 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento | (Anexo Nº 3) d) DJ de cumplimiento de las EETT contenidos en el numeral 3.1 | (Anexo Nº 4) e) DJ de plazo de entrega | (Anexo Nº 5) f) DJ promesa de consorcio | (Anexo Nº 6) precio de la oferta | |
| J & J TRADING CORPORATION S.A.C. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| MCM SOLUTIONS S.A.C. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| CONSORCIO AUTONIZA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| CONSORCIO COINPRO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |

UP
G.

Nota: se debe traer en cuenta en numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento de la 30225, Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El postor J & J TRADING CORPORATION S.A.C. en su propuesta en el folio 14 en el párrafo de aros, según las bases integradas del proceso se solicita indicar tipo, sin embargo, el postor indica las medidas (22.5x8.25) y no así el tipo de aro. Y en el párrafo de equipamiento interior según las bases integradas se solicita aire forzado y calefacción, sin embargo, el postor indica aire forzado, no menciona calefacción de la revisión a la ficha presentado en su propuesta folio 33 en equipamiento indica aire forzado / calefacción, por lo que el comité se encuentra con información incongruente. En el folio 19 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas lo siguiente: indicar el sistema de carga y descarga posterior, el postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga. El postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos. En el folio 9 de su propuesta en el párrafo formula rodante según las bases integradas se establece 6x4, de la revisión de su propuesta (plano) folio 47, el postor indicar 6x2 en el tipo y el peso de chasis y en el rotulo de plano indica compactador de residuos sólidos de 20m3en chasis 6x4, por lo que el comité se encuentra con información incongruente, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda **no admitida**.

El postor MCM SOLUTIONS S.A.C. en su propuesta en el folio 17 en el párrafo de aros, según las bases integradas del proceso se solicita indicar tipo, sin embargo, el postor indica (con medidas 22.5x8.25) y no así el tipo de aro. Y en el folio 28 de su propuesta en el párrafo especificaciones técnicas mínimas requeridas para el sistema alza contenedores – características de alza contenedor se solicita indicar año de fabricación indicar, el postor no indica el año de fabricación. En el folio 24 su propuesta párrafo laterales se solicita indicar en mm con refuerzos interiores indicar acero laminado de alta resistencia o acero estructural ASTM A-36, sin embargo, el postor indica lo siguiente: (...) con refuerzos interiores en plancha de acero de alto rendimiento HARDOX 450 BRINELL 6.0 mm de espesor, acero estructural ASTM A-36, al no tener clara la propuesta no se puede determinar con cuál de los materiales será las panchas laterales de la tolva de carga (tailgate). En el folio 25 de su propuesta del postor en los párrafos cilindros de compactación, cilindro para expulsión, cilindros de levante de cola se solicita indicar en mm el diámetro, en su propuesta el postor indica lo siguiente: cilindros de compactación 5 mm diámetro de cilindro, cilindro para expulsión 6.5 mm diámetro de cilindro, cilindros de levante de cola 4mm diámetro de cilindro se debe mencionar que en el mercado no existe estas medidas para este tipo de trabajo, de la revisión de la ficha presentado en su propuesta folios 34 y 35 indica las siguientes medidas 5", 6.5", 4" respectivamente por lo que el comité se encuentra con información incongruente, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda **no admitida**.

El postor CONSORCIO AUTONIZA en su propuesta folio 24 Documentos: el postor no se compromete a entregar las placas de rodaje y tarjeta de propiedad asimismo a la entrega de SOAT (...) solo realizó un copy pega de lo requerido de las especificaciones técnicas. Folio 37 párrafo tiempo de operación se indicar lo siguiente, en las bases integradas: indicar entre 20-28 segundos, sin embargo, el postor indica en su propuesta lo siguiente: 12 segundos, porque la propuesta del postor no se encuentra dentro de los rangos establecidos en las bases integradas del proceso de selección, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda **no admitida**.

El postor M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su propuesta folio 12 en el párrafo modelo se solicita indicar en las bases integradas del proceso de selección, el postor indica en modelo lo siguiente:

FM, de la revisión al catálogo presentado en su propuesta folio 25 indica el modelo FM 2835 LARGO, por lo que el comité se encuentra con información incongruente. En el folio 18 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas: indicar el sistema de carga y descarga posterior, el postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga. El postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos. En el folio 19 de su propuesta en el párrafo lateral en las bases integradas se establece lo siguiente: de un solo paño o pieza acero estructural ASTM A-36 o Acero F26 similar con espesor general de 4mm como mínimo, en su oferta el postor indica lo siguiente: de piezas de acero estructural ASTM A-36 (...), por lo se entiende que oferta más de una pieza. por lo que el comité de selección se encuentra con información confuso. en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda **no admitida**.

El postor CONSORCIO COINPRO en su propuesta en el folio 25 en el párrafo de aros, según las bases integradas del proceso se solicita indicar tipo, sin embargo, el postor indica medidas (22.5x8.25) y no así el tipo de aro. En el folio 28 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas lo siguiente: indicar el sistema de carga y descarga posterior, el postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga, el postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda **no admitida**.

Evaluación de documentos de admisión del ITEM II (camión compactador de 4.5m³ a 7m³)

| POSTOR | ADMISION DE LA OFERTA | | | | | | | ESTADO |
|--------------------------------------|---|---|---|--|---|--|-------------------------------------|-------------|
| | (Anexo Nº 1) a) DJ de datos del postor | b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | (Anexo Nº 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento | (Anexo Nº 3) d) DJ de cumplimiento de las EETT contenidos en el numeral 3.1 | (Anexo Nº 4) e) DJ de plazo de entrega | (Anexo Nº 5) f) DJ promesa de consorcio | (Anexo Nº 6) precio de la oferta | |
| MCM SOLUTIONS S.A.C. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| CONSORCIO AUTONIZA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |
| CONSORCIO COINPRO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | --- | --- | --- | NO ADMITIDO |

El postor MCM SOLUTIONS S.A.C. en su propuesta folio 16 en el párrafo frenos se solicita indicar sistema aire sobre hidráulico o neumático, el postor indicar lo siguiente en su propuesta: Aire sobre hidráulico, de doble circuito, sin embargo, de la revisión efectuado folio 28 Ficha técnica en el párrafo frenos de servicio indica lo siguiente: tipo neumático de doble circuito con tambores delanteros y posteriores, por lo que el comité de selección se encuentra con información incongruente. En su propuesta folio 20 en el párrafo grado de compactación se establece en las bases integradas lo siguiente: relación o grado de compactación 2.5:1 entiéndase que el grado o relación de compactación se aplica para residuos clasificados comprensibles, sin embargo, el postor indica lo siguiente: relación compactación 3 a 1 entiéndase que la relación de compactación se aplica para residuos clasificados compresibles, por lo que el comité de selección se encuentra con información incongruente. En su propuesta folio 21 párrafo caja de almacenaje en las bases integradas se establece lo siguiente: indicar tipo de caja de carga (...), en su propuesta del postor no

menciona sobre el tipo de caja de carga, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda no admitida.

El **postor** CONSORCIO AUTONIZA en el folio 24 el postor no se compromete a entregar las placas de rodaje y tarjeta de propiedad asimismo a la entrega de SOAT (...) solo realizó un copy pega de lo requerido de las especificaciones técnicas. En el folio 29 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas lo siguiente: indicar el sistema de carga y descarga posterior. El postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga. El postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda no admitida.

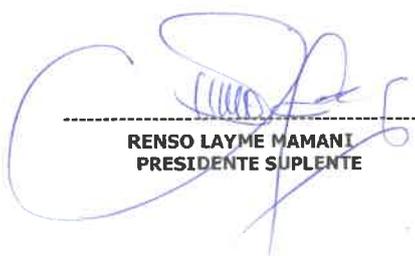
El **postor** M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA en su propuesta folio 12 en el párrafo modelo se solicita indicar en las bases integradas del proceso de selección, el postor indica en modelo lo siguiente: FC, de la revisión al catálogo presentado en su propuesta folio 23 se prevé que indica el modelo FC 1021, por lo que el comité se encuentra con información incongruente. En el folio 14 de su propuesta en el párrafo otros el postor indica reversa: 4.625, sin embargo, en el folio 23 en el párrafo transmisión – reversa indica 5.672, por lo que el comité de selección se encuentra con información incongruente. En el folio 18 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas lo siguiente: indicar el sistema de carga y descarga posterior, el postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga, el postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos, en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda no admitida.

El **postor** CONSORCIO COINPRO en su propuesta en el folio 21 en el párrafo de aros, según las bases integradas del proceso se solicita indicar tipo, sin embargo, el postor indica medidas (6.75x17.5) y no así el tipo de aro. En el folio 24 de su propuesta en el párrafo sistema de carga y descarga se establece en las bases integradas lo siguiente: indicar el sistema de carga y descarga posterior, el postor indica lo siguiente en su propuesta: sistema de carga y descarga. El postor no especifica que tipo de carga y descarga en su oferta. por lo que el comité de selección no tiene certeza de que tipo de sistema cuenta la caja compactadora de residuos sólidos. En el folio 28 de su propuesta en el párrafo luces posteriores se establece en las bases integradas lo siguiente: debe contener 02 faros de trabajo como mínimo (...), sin embargo, en la propuesta del postor indica lo siguiente: cuenta 01 faro de trabajo como mínimo (...), en consecuencia, no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases integradas, por consiguiente, la propuesta queda no admitida.

CUARTO: Finalmente, el comité de selección procede a **declarar desierto** el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 06-2023-CS/MPC-1 de acuerdo **Artículo 65. Declaración de desierto 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:00 horas del día 14 de junio del año 2024.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



RENSO LAYME MAMANI
PRESIDENTE SUPLENTE



DIEGO JAYRO GUERRERO NUÑEZ
1º MIEMBRO TITULAR



DAVID ESPINOZA SALIZAR
2º MIEMBRO TITULAR